



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

DEPENDENCIA: PRODEUR
OFICIO: DG-VII/0110/2019
ASUNTO: El que se indica

PRODEUR
 Promotora del Desarrollo Urbano

Playas de Rosarito, B. C., a 14 de Febrero 2019

C.P. CARLOS PADILLA VILLAVICENCIO
 AUDITOR SUPERIOS DE FISCALIZACION DEL
 ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Sirva la presente para envíales un cordial saludo, así mismo se le informa que esta Paramunicipal Promotora del Desarrollo del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) no cuenta con bienes inmuebles.

Por lo anterior expuesto no aplica el reactivo "A.2.5 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles"

Sin más por el momento, le agradezco las atenciones brindadas a la presente.

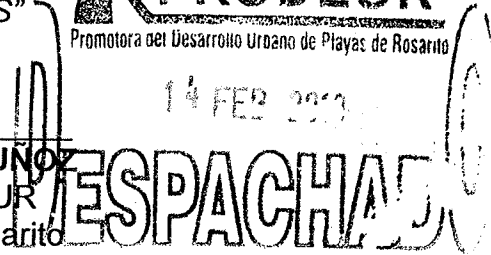


ATENTAMENTE
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"



14 FEB 2019

HECTOR RODOLFO FERNANDEZ MUNOZ
 DIRECTOR GENERAL DE PRODEUR
 H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito



C.C.P. Archivo.



(661) 613 7612 y 13

José Haroz Aguilar 2000
 Fracc. Villa Turística, 22710
 Rosarito, B.C.

www.rosarito.gob.mx